

**CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2017/2018.**

Aprobadas en Asamblea Ordinaria, el 25.06.2017

**LICENCIAS DEPORTIVAS**

LICENCIA ORDINARIAS		MÁXIMA	REDUCIDA	CUOTA FADA	P. ESTATAL ELO FIDE SI / NO
Deportista	Senior	45.00	45.00	18.50	10.30 / 4.60
	Sub 18	45.00	32.00	11.50	10.30* / 4.60
	Sub 08	45.00	21.00	11.00	4,60
	Indep.	60.00	60.00	25.00	10.30 / 4.60
Árbitro	Nivel Nac/FIDE/Int.	82.00	X	77.00	72.00
	Nivel 2	25.00	X	12,50	0
	Nivel 1	20.00	X	10.00	0
Monitor	FEDA (Base/Superior)	46.00	X	42.00	38.00
	FADA todos	16.00	X	8.00	0
Club	Normal	86.00	X	43.00	19.60
	1er o 2º año	43.00	X	21.50	19.60
	3er año	64.50	X	32.25	19.60

\*La parte estatal para deportistas sub14 siempre es 4.60. La parte estatal se resta de la cuota FADA.

ESCOLAR / TRANSEUNTE	MÁXIMA	REDUCIDA	CUOTA FADA
TRANSEUNTE para un solo torneo	2.00	X	2.00
ESCOLAR para un solo torneo	1.00	X	1.00

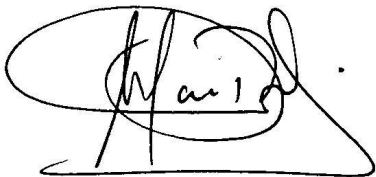
**ACLARACIONES**

1. La licencia acordada en Pleno de Asamblea es la reseñada en la columna "Importe Máximo". Se autoriza a las Delegaciones Provinciales a cobrar la reseñada en la columna "Importe Reducido".
2. La temporada 2017-2018 tiene una duración de 16 meses, al ser temporada de cambio a año natural. Por esta razón, excepcionalmente, el único descuento en relación al momento del año en que se tramiten se aplicará a las personas que se federen con posterioridad al 31 de agosto de 2018. Las cantidades están reflejadas en el anexo.
3. No se podrán cobrar otras cantidades distintas de las señaladas en la presente circular.
4. Las cuotas escolar y transeúnte son por cada torneo.

ANEXO: LICENCIAS CON DESCUENTO POR TRAMITARSE TRAS EL 31 DE AGOSTO DE 2018

DEPORTISTA DESDE EL 1/09/2018	MÁXIMA	REDUCIDA	CUOTA FADA
Senior	24.00	24.00	10.00
Sub 18	24.00	17.00	6.00
Sub 08	24.00	11.00	6.00
Indep.	32.00	32.00	13.00

Este tipo de descuento solo se aplica en la temporada 2017-2018 por tener una duración de 16 meses y comprender dos competiciones por equipos.



Francisco Javier Rubio Doblás  
Presidente de la FADA



Ismael Nieto González  
Secretario General

